



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **once** horas con **trece** minutos del día cuatro de mayo de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, actuando como secretarios la Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron y el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; **Presidenta** dice, se inicia esta Sesión Extraordinaria Publica y Solemne y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los Ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron dice, gracias Presidenta Congreso del Estado Sexagésima Tercera Legislatura, Sesión Extraordinaria Publica y Solemne, cuatro de mayo de dos mil veintiuno, lista de asistencia, Dip. Luz Vera Díaz; Dip. Michel Brito Vázquez; Dip. Javier Rafael Ortega Blancas; Dip. Ana León Paredes; Dip. Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Dip. Yeni Maribel Hernández Zecua; Dip. José María Méndez Salgado; Dip. Ramiro Vivanco Chedraui; Dip. Ma. De Lourdes Montiel Cerón; Dip. Víctor Manuel Báez López; Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona; Dip. Leticia Valera González; Dip. Israel Lara García; Dip. Linda Azucena Cisneros Cirio; Dip. Aitzury Fernanda



Sandoval Vega; Dip. Luz Guadalupe Mata Lara; Dip. Carolina Arellano Gavito; Dip. Luis Alvarado Ramos; Ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y de los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, es cuánto; durante el pase de lista con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; **Presidenta** dice, en vista de que se encuentra presente la mayoría de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: "**La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las once horas con quince minutos del día cuatro de mayo de dos mil veintiuno, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura**". Gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la mesa directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron dice, **ASAMBLEA LEGISLATIVA**: La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 91, 92 fracción II, 97 y 98 del Reglamento



Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala: **CONVOCA**. A las y a los ciudadanos diputados integrantes de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el **día 4 de mayo de 2021**, al concluir la sesión ordinaria correspondiente, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO**. Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga la Presea “**José Arámburu Garreta**”; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **SEGUNDO**. Entrega de la Presea “**José Arámburu Garreta**”, a quien por su actividad literaria y de investigación histórica con significación social para el Estado de Tlaxcala, se haya hecho acreedor de la misma. **Tlaxcala de Xicohtécatl, a 4 de mayo de 2021. C. LUZ GUADALUPE MATA LARA, DIP. PRESIDENTA**, es cuánto; con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Luz Vera Díaz. **Presidenta** dice, para desahogar el primer punto de la Convocatoria, se pide a la Ciudadana **Diputada Luz Guadalupe Mata Lara**, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se otorga la Presea “José Arámburu Garreta”**; enseguida la Diputada **Luz Guadalupe Mata Lara** dice, gracias Presidenta con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros diputados, muy buen día, medios de comunicación gracias por estar aquí, personas que nos acompañan en el pleno y especialmente a los familiares del Maestro



Alfredo, sean bienvenidos, **COMISION DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA. ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La que suscribe Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en cumplimiento al Decreto Número 222 de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha diez del mismo mes y año, y derivado de la convocatoria aprobada por esta Soberanía con fecha trece de abril de dos mil veintiuno sometemos a consideración del pleno, la siguiente iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se entrega la presea “**JOSÉ ARÁMBURU GARRETA**”, a quien se **distinga por su actividad literaria y de investigación histórica que trascienda socialmente en el estado de Tlaxcala**”. En cumplimiento a dicho decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35, 36, 37 fracción X, 47 fracción II y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a presentar, para su análisis, estudio y en su caso aprobación, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con fundamento en los siguientes:

RESULTANDOS. PRIMERO. Que el decreto número 222 de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha diez del mismo mes y año; se aprobó que cada año se otorgará la **PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”**, por lo que en cumplimiento de dicho decreto, con fecha trece de abril, se publicó la convocatoria respectiva, con la cual se inició el proceso correspondiente, convocatoria cuyo contenido y alcance jurídico, en obvio de transcripción se da por reproducido en



sus términos para los efectos de este Dictamen con Proyecto de Acuerdo. **SEGUNDO.** Que la Convocatoria señalada en el resultando anterior, establece que será la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXIII Legislatura, quien organizará el proceso para el otorgamiento de la PRESEA "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA", evento que se cumplió con la publicación de la convocatoria respectiva, la recepción de registro de candidatos a recibir dicha presea, y el establecimiento de los mecanismos de trabajo para dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria de mérito. **TERCERO.** El pasado trece de abril, se aprobó el Acuerdo mediante el cual se emite la convocatoria a quienes, por su actividad literaria, de investigación histórica y significación social sean candidatos a merecer la presea "**José Arámburu Garreta**". **CUARTO.** Que de acuerdo a lo que se señala en la BASE QUINTA de la convocatoria, el registro de aspirantes feneció el día veintiocho de abril pasado, registrándose cuatro aspirantes a recibir el mencionado galardón, quienes se acreditaron en forma adecuada, integrando a cada expediente los documentos que se mencionan en la convocatoria respectiva. Siendo candidatos los ciudadanos:

Folio	Aspirante
-------	-----------

001	Raúl Roberto Reyes Ramírez,
002	Ormuzd Ivings Méndez Rivera,
003	Alfredo Brambila Hernández,
004	Marisol Fernández Muñoz.

QUINTO. Que conforme la BASE SEXTA de la convocatoria, con fecha veintinueve de abril del año en curso, la encargada del Despacho de la Secretaria Parlamentaria, Mtra. Maricela Martínez Sánchez, a través del oficio número S.P. 0691/2021, remitió cuatro sobres debidamente sellados de los candidatos a obtener la PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”, haciendo entrega de la documentación perteneciente a cada uno de los aspirantes antes mencionados. **SEXTO.** Que derivado de la BASE SEXTA, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en sesión extraordinaria de fecha treinta de abril, actuando como Jurado Calificador, procedieron a la revisión de los expedientes respectivos de cada uno de los participantes mencionados, candidatos a obtener la PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”. Con los antecedentes señalados en el resultado anterior, después de un minucioso y exhaustivo análisis de la documentación exhibida por los participantes a obtener la presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA 2021”; que se mencionan en el resultando cuarto, podemos establecer que las actividades literarias y de investigación de los participantes, enriquecen el acervo histórico y literario de nuestra entidad, conociendo el contenido de sus obras; esta Comisión por unanimidad de votos determina otorgar la presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA 2021”, al **Mtro. Alfredo Brambila Hernández**, ya que en el transcurso de sus investigaciones se han realizado importantes avances en la comprensión de temas de interés para el Estado, sobre todo en el área relativa a la investigación histórica cultural de nuestro estado, teniendo en consecuencia un

impacto social de trascendencia, en el Estado de Tlaxcala. Con los antecedentes narrados, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología emite los siguientes: **CONSIDERANDOS. I.** Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: "...Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. Los acuerdos serán autorizados por los secretarios de la Mesa Directiva. ..." **II.** En este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: "Acuerdo: "Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado..." **III.** Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: "recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas". Con las mencionadas disposiciones legales, se justifica la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre las iniciativas, materia del presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo. **IV.** En efecto, para reconocer a las personas que realizan en beneficio del Estado todo tipo de actividad literaria e histórica con un verdadero significado social para el desarrollo de nuestra entidad, es merecedor a ser candidato a que esta Soberanía, en el uso de sus atribuciones, estimule este tipo de



actividades con la presea “José Arámburu Garreta”, por lo que la LXI legislatura del Congreso de Estado, promulgó por Decreto número 222 de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha diez del mismo mes y año, que entre otros en su artículo primero establece que “...se instituye la Presea “José Arámburu Garreta”, que se otorgará a quien por su actividad literaria y de investigación histórica y de significación social en el Estado de Tlaxcala, la cual se otorgará en una sesión solemne el día cuatro de mayo de cada año”. **V.** Por lo que con fecha trece de abril del año en curso, fue publicada la convocatoria en la página web del Congreso del Estado de Tlaxcala y posteriormente en los medios de comunicación digitales de mayor circulación en el Estado, con la que se inicia el proceso para otorgar la presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA 2021”, con dicha publicación, se apertura el proceso de registro, análisis y dictamen que esta Comisión realizó en la fecha propuesta; cabe señalar que de acuerdo a la misma convocatoria la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realiza también la doble función de comisión organizadora y jurado calificador, por lo que al realizar el análisis de las candidaturas presentadas en tiempo y forma ante la presidencia de esta comisión, nos enteramos de las actividades literarias y de investigación histórica por los candidatos siguientes: Raúl Roberto Reyes Ramírez, Ormuzd Ivings Méndez Rivera, Alfredo Brambila Hernández, Marisol Fernández Muñoz; después de haber realizado un análisis minucioso de cada uno de los expedientes. **VI.** De lo anterior, se levantó el acta correspondiente con fecha treinta de abril del

presente año, emitida por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en funciones de Jurado Calificador, donde se acreditó que se encontraron cuatro sobres debidamente sellados, situación que hicieron constar los integrantes de la Comisión, ya que la Presidenta de la misma los recibió por parte de la encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria de este Congreso, mostrando uno a uno cada expediente, por lo que después de haber sido abiertos, se realizó un profundo estudio y análisis de la documentación exhibida por los participantes a obtener la presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”, y se concluye con el dictamen correspondiente, actividades que realiza la comisión en funciones de jurado calificador. **VII.** En términos del considerando que antecede, esta comisión considera oportuno describir brevemente el curriculum vitae siguiente: Mtro. ALFREDO BRAMBILA HERNANDEZ. Candidato a DOCTOR EN EDUCACIÓN por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, ha obtenido dos grados de maestría en Docencia Universitaria y en Enseñanza Media en la Especialidad de Historia, además de que tiene varios Diplomados referentes a la “enseñanza y aprendizaje, liderazgo, calidad y competencias directivos”, entre otros, además de especialidades como en “La cultura Mesoamericana”, “La cultura de la Legalidad, entre otros”. Ha trabajado como docente en instituciones como la UAT, UPAEP, UDLA, BUAP, entre otras; así como también ha sido docente en educación primaria y secundaria en los Estados de Puebla, Chiapas, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala. Coordinador y directivo de varias instituciones como Sepe- USET, UAT, CETE en Tlax., Secundarias Generales en el Estado de

Tlaxcala. Es autor de cinco libros de Texto Universitarios y para educación básica. Tiene 4 publicaciones en revistas de divulgación, 7 artículos en periódico desde 1995; 8 ponencias publicadas como resultado de investigaciones, 20 conferencias en actos académicos desde 1992. Ha sido invitado como ponente en Foros Regionales, Encuentros Regionales, Congresos Nacionales, Convenciones de profesores Nacionales de con los temas propios a su trabajo de Investigación Educativa, Aprendizaje, Historia, Escuelas primarias y secundarias, entre otros más. Actividades de las que se advierten diversas investigaciones con significado histórico social para el Estado de Tlaxcala. Dado lo anterior, después de haber realizado el análisis de cada expediente de los candidatos registrados en tiempo y forma nos permitimos proponer al Pleno de este Congreso, al **Mtro. Alfredo Brambila Hernández**, como merecedor a recibir la presea "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA". **VIII.** La Comisión dictaminadora, dará cumplimiento en tiempo y forma a la base octava de la convocatoria de mérito. Por los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura, se permite someter a su consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y del Decreto Número 222, la LXIII Legislatura otorga la Presea "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA", al **Mtro. Alfredo Brambila Hernández**, en



reconocimiento a la actividad literaria y de investigación histórica con significación social para el Estado de Tlaxcala. **SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en el salón blanco del recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Por la Comisión De Educación, Cultura, Ciencia Y Tecnología. Dip. Luz Guadalupe Mata Lara, Presidente; Dip. Ma. De Lourdes Montiel Cerón, Vocal; Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona, Vocal, es cuanto Presidenta; durante la lectura se reincorpora a la sesión el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas, Segundo Secretario; **Presidenta** dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo presentada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; se concede el uso de la palabra a la Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua. En uso de la palabra la **Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua** dice, con el permiso de la mesa directiva, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación, es cuánto Presidenta; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura de la iniciativa con carácter de dictamen dado a conocer, quienes este a favor porque se apruebe la propuesta, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica;

Secretaría dice, quince votos **Presidenta**; **Secretaría** dice, quienes este por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo; se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún ciudadano o ciudadana desea referirse en pro o en contra de la iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer se somete a votación, quienes este a favor por que se apruebe sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **quince** votos; **Secretaría** dice, quienes este por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría

Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria invite a pasar a esta Sala de Sesiones al **Maestro: Alfredo Brambila Hernández**; asimismo, se pide a las ciudadanas diputadas integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, procedan a llevar a cabo la entrega de la Presea "José Arámburu Garreta", y el reconocimiento respectivo, a quien por su actividad literaria y de investigación histórica con significación social para el Estado de Tlaxcala, se ha hecho acreedor de dicha Presea. Se pide a las y a los ciudadanos diputados ponerse de pie; posteriormente asume la Presidencia la Diputada Luz Vera Díaz; **Presidenta** dice, favor de tomar asiento; se concede el uso de la palabra al **Maestro Alfredo Brambila Hernández**; enseguida el Maestro Alfredo Brambila Hernández dice, muy buenos días a todos ustedes y con el permiso de los Señores Diputados, Congreso de Tlaxcala, en esa ocasión me siento ampliamente agradecido en primer lugar del Congreso, el segundo también de la Comisión de Educación en donde veo que hay varias de los diputados que me han superado, ahora fueron mis alumnos por un lado a nivel de educación secundaria, a nivel de Licenciatura, este trabajo que dedicado a Tlaxcala durante 48 años de los 58 que tengo de servicio he tenido un amor muy especial, no solamente por el estado de Tlaxcala, sino por



su historia, por su gente y cada uno de los que forman parte de esta entidad que es orgullosa cuna de la nación. Esencialmente en mis investigaciones he entrado desde Cacaxtla que es el origen de este pueblo maravilloso que ha dado no solamente al Estado, sino a México y a nivel. Muchos elementos valiosos he vivido y he trabajado también con el Congreso, la Ley de Educación en el Estado en el año 2000, y desde los diferentes niveles de educación básica hasta el posgrado universitario me ha permitido y les agradezco a cada uno de ustedes, me llevo en el corazón y el deseo mientras el cuerpo y la mente continúen seguiré trabajando. Ahora desempeño ya mi labor como Supervisor de Secundarias Generales, he trabajado en la universidad que la vi nacer, lo mismo que la Universidad del Valle, la Universidad del Altiplano y esto me ha permitido identificarme con el pueblo mexicano desde la niñez de Tlaxcala hasta los profesionistas. El orgullo de también haber sido mi alumno el Señor Gobernador, varios diputados aquí y funcionarios, esto me permite identificarme mucho más con Tlaxcala, así que gracias y quedo a sus órdenes seguiré trabajando por la educación, la investigación, en cada uno de los elementos ustedes, que tengan muy buenos días y quedó agradecido nuevamente a todos ustedes; asume la Presidencia la **Diputada Luz Guadalupe Mata Lara**, quien dice, muchas gracias maestro, siempre sabias palabras, muchas felicidades, que dios le siga dando salud; se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria acompañe al exterior de esta Sala de Sesiones al Maestro Alfredo Brambila Hernández. -----



Presidenta dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra el **Diputado Javier Rafael Ortega Blancas** dice, con el permiso de la mesa directiva, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en los que se desarrolló, es cuánto **Presidenta**; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Ciudadano Diputado Javier Rafael Ortega Blancas, quienes este a favor por que se apruebe, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: Siendo las **once** horas con **cuarenta y dos** minutos del día cuatro de mayo de dos mil veintiuno, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, misma que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura. -----

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios que autorizan y dan fe. -----



C. Ma de Lourdes Montiel Ceron
Dip. Secretaria



C. Javier Rafael Ortega Blancas
Dip. Secretario



C. María Ana Bertha Mastranzo Corona
Dip. Prosecretaria

ÚLTIMA FOJA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.